



VISTO:

El Expediente OE Nº 5949-M-2014 y la solicitud Nº 44849/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de 600 toneladas de mezcla tipo concreto asfáltico, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y autorizado por la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto Nº 1003 de fecha 30 de Octubre de 2014 obrante a fs 18/19 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública Nº 23/2014 cuyo acto de apertura operó el día 25 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas, resultando fracasado en función de la desestimación de la firma participante, según Acta de Desestimaciones y Observaciones obrante a fs. 76;

Que a través de la Resolución Nº 0007/15 el Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda autorizó a realizar el segundo llamado de la Licitación Pública Nº 23/2014;

Que a tal efecto se realizó un segundo llamado para el día 28 de Enero de 2015 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, de las cuales sólo adquirió el pliego PERFIL S.R.L.;

Que a fs. 94 obra el Acta de Apertura del segundo llamado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 158/159 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y sugiere solicitar previo a la adjudicación definitiva, a la firma PERFIL S.R.L. la presentación del Certificado de Proveedor Municipal vigente;

Que a fs. 161 se adjunta el Certificado de Proveedor Municipal vigente de la firma PERFIL S.R.L.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 23/2014 – segundo llamado - tramitada para la adquisición de 600 toneladas de mezcla tipo concreto asfáltico, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, y autorizado por los Secretarios de Obras Públicas y de Economía y Hacienda, a la firma PERFIL S.R.L., el renglón Nº 1, Alt. 1, por Única Oferta, por el importe total de \$648.000,00 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 159 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2016
Fecha 06 / 03 / 2015



FDO.: ARTAZA
MONZANI

PABLO MONZANI
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN